

7. La Jefatura del Estado en España: Formas históricas.—Poderes y funciones del Jefe del Estado.—Especial referencia a la Corona según la Constitución vigente.
8. La función legislativa en España.—Carácter y evolución de las actuales Cortes.—Funciones de las Cortes Generales.—Composición de las Cámaras: Congreso y Senado.
9. La organización judicial española.—El Tribunal Supremo.
10. Organismos internacionales en que participa España.—La Organización de las Naciones Unidas.
11. La Administración Pública: Concepto y ámbito.—Administración Central, Local e Institucional.—Distinción entre Gobierno y Administración.
12. La Administración Central: Organos superiores de la Administración Central en España.—Jefatura del Estado.—Consejo de Ministros.—Comisiones Delegadas.—Presidente del Gobierno.—Vicepresidentes del Gobierno.
13. La organización ministerial española.—Los Ministros, los Secretarios de Estado, los Subsecretarios, los Directores generales, los Secretarios generales técnicos.—Las unidades administrativas: Subdirecciones, Servicios, Secciones y Negociados.
14. La Administración periférica del Estado: Concepto.—Los Gobernadores civiles: Carácter, nombramiento, sustitución y atribuciones.—Otros órganos periféricos de la Administración del Estado.—Los Delegados periféricos de los Departamentos ministeriales.—Las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos: Naturaleza, composición y atribuciones.
15. Organos consultivos de la Administración Central.—Especial referencia al Consejo de Estado.—El Consejo de Economía Nacional.—Organos de control financiero: El Tribunal de Cuentas.—La Intervención General de la Administración del Estado.
16. La Administración Local.—La provincia: Evolución histórica.—La Diputación Provincial: Organización y competencia, regímenes especiales.
17. El municipio: Evolución histórica.—El Ayuntamiento.—El Alcalde.—Las mancomunidades voluntarias y las agrupaciones forzosa de municipios.—Las Entidades Locales Menores.—Regímenes especiales.
18. La Administración Institucional: Concepto y clases de Entidades estatales autónomas.—Creación y extinción.—Ideas generales sobre organización y funcionamiento de los Organismos autónomos.
19. La Ley General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa.—Los niveles educativos.—Especial referencia a la educación universitaria.—Los Centros docentes.—Clases y normas generales.
20. La Administración Educativa.—Organización actual del Ministerio de Educación y Ciencia.—Las Direcciones Generales y la Secretaría General Técnica.
21. Organos periféricos del Ministerio de Educación y Ciencia.—Las Delegaciones Provinciales, su regulación y competencia.—La Administración Institucional.—Los Organos consultivos.
22. Consideración especial de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación y de la Dirección General de Universidades.—Junta Nacional de Universidades.—Consejo de Rectores.—Consejo Nacional de Educación.
23. Las Universidades: Su naturaleza jurídica.—Los Estatutos de las Universidades.—Organización académica: Departamentos, Institutos, Colegios, Facultades y Escuelas Universitarias.
24. Organos de gobierno de las Universidades.—El Rector, los Vicerrectores.—Los Decanos y Directores.—El Gerente.—Organos colegiados de gobierno.—El Patronato Universitario.

ANEXO III

Nociones de Derecho administrativo

1. La idea de Derecho.—La función social del Derecho.—Derecho objetivo: Derecho público y Derecho privado.—Derechos especiales.
2. El Derecho administrativo: Origen y evolución histórica.—Concepto y contenido.
3. Las fuentes de Derecho administrativo: Su jerarquía.—La Ley y el Reglamento.—Los Decretos y Ordenes ministeriales.—Instrucciones o Circulares.—Otras fuentes de Derecho administrativo.
4. La Ley de Procedimiento Administrativo.—Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo.
5. El acto administrativo.—Su concepto.—Clases y elementos.—Motivación y notificación de los actos administrativos.—El silencio administrativo.
6. Ejecutoriedad y suspensión del acto administrativo.—Invalidez del acto administrativo.—Nulidad y anulabilidad.—Revisión de oficio.
7. Los contratos administrativos.—Concepto y clases.—Estudio de sus elementos.—Su cumplimiento.—La revisión de precios.—Resolución, rescisión y denuncia de los contratos.
8. El servicio público.—Formas de gestión de los servicios públicos.—Examen especial de la gestión directa.
9. La gestión indirecta.—Sus modalidades.—La concesión: Su régimen jurídico.—Empresas públicas y Empresas mixtas.

10. La expropiación forzosa: Concepto, naturaleza y fundamento.—Elementos.—Procedimiento general de expropiación forzosa.—Garantías jurisdiccionales.—La requisa.—La ocupación temporal.—La transferencia coactiva de bienes fungibles.
11. Los recursos administrativos.—Concepto y clases.—Recursos de alzada.—Recursos de reposición, revisión y súplica.—Las reclamaciones económico-administrativas.
12. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa.—Su organización en España.—Las partes.—Actos impugnables.—Idea general del procedimiento.
13. La responsabilidad de la Administración.—Idea general del régimen vigente.
14. La Función Pública: Su importancia en los Estados modernos.—Evolución histórica en España.—Ley de 7 de febrero de 1964: Sus características.
15. Los funcionarios públicos.—Concepto y clases de funcionarios.—Personal contratado y laboral.—Los funcionarios de carrera.—Los Cuerpos interministeriales.—Los funcionarios de empleo: Interinos y eventuales.
16. La selección de los funcionarios públicos.—Requisitos para el ingreso en la Función Pública.—Procedimiento de selección.—La formación.—La Escuela Nacional de Administración Pública.—El perfeccionamiento.—Su importancia.
17. La adquisición y pérdida de la condición de funcionario.—Situaciones de los funcionarios.—Extinción de la relación funcional.
18. Derechos y deberes de los funcionarios.—Derechos económicos del funcionario.—Retribuciones básicas.—Retribuciones complementarias.—Las Juntas de Retribuciones y de Tasas.—Su organización y funciones.
19. Régimen disciplinario de la Función Pública.—Faltas y sanciones.—Procedimiento sancionador.
20. La Seguridad Social de la Función Pública.—Los Derechos Pasivos.—La Ayuda Familiar.—Mutualismo funcional.—Otras prestaciones de asistencia social.
21. Organos de gestión de la Función Pública.—Organos superiores.—Su competencia.—La Comisión Superior de Personal.—La Secretaría de Estado para la Administración Pública.—La Dirección General de la Función Pública.—La Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Ciencia.
22. La Seguridad Social en España.—Su evolución histórica.—Regulación actual de la Seguridad Social.—Idea general de sus distintos regímenes.
23. Los órganos de administración y gestión de la Seguridad Social.—La aplicación y la extensión de la Seguridad Social en la Función Pública, personas protegidas. La responsabilidad empresarial de la Administración en el campo de los seguros sociales.
24. Acción protectora de la Seguridad Social: Accidentes de trabajo.—Enfermedad profesional.—Accidente no laboral y enfermedad común.—Incapacidad laboral transitoria.
25. Invalidez.—Vejez.—Muerte, supervivencia.—Protección a la familia.—Desempleo.—Asistencia social y acción formativa.
26. El régimen del Mutualismo Laboral.—El Servicio de Mutualidades Laborales.—Organización, funciones, prestaciones.—Financiación de la Seguridad Social.—Salarios bases de cotización.—Cuota del productor, cuota empresarial y aportación del Estado.
27. Inscripción, afiliación, altas y bajas.—Principales documentos.—Procedimiento de liquidación de cuotas de la Seguridad Social.—La Inspección de Trabajo.

10816

RESOLUCION del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno libre, para cubrir ocho plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Santiago por la que se señalan fecha, lugar y hora para la presentación de los señores opositores admitidos, así como para efectuar el sorteo que determinará el orden de actuación de los opositores en el tercer ejercicio (oral).

En cumplimiento de las bases 6.4, 6.5 y 6.6 de la resolución del Rectorado de la Universidad de Santiago de 13 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de septiembre), por la que se convocan pruebas selectivas, turno libre, para cubrir ocho plazas de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos, el Tribunal calificador, una vez constituido, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Se convoca en único llamamiento a todos los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, que dará comienzo el día 19 de mayo de 1979, a las diez horas, en la Biblioteca General de la Universidad de Santiago (Edificio Central de la Universidad, plaza de la Universidad).

Segundo.—Se hace constar que el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores en el tercer ejercicio (oral) tendrá lugar el día 19 de mayo de 1979, a las nueve treinta horas, en el lugar antes indicado.

Santiago, 28 de marzo de 1979.—El Vocal Secretario, Marcial Trabazo Calviño.—Visto bueno: El Presidente, José María Suárez Núñez.